



<b>MODELO CD_11V</b>	
<b>CONCURSO N°:</b> 25060 - VP	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 30 JUNIO 2025	<b>FECHA PUBLICACIÓN BOE:</b> 8 JULIO 2025
<b>CUERPO DOCENTE:</b> CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (PLAZAS VINCULADAS)	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> MEDICINA	
<b>ESPECIALIDAD:</b> ONCOLOGÍA MÉDICA	<b>INST. SANITARIA:</b> HOSPITAL 12 DE OCTUBRE
<b>DEPARTAMENTO:</b> MEDICINA	
<b>FACULTAD:</b> MEDICINA	

De conformidad con lo dispuesto en la Regulación de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2024 (BOUC 2/02/2024), en adelante RCA-UCM, la Comisión de Selección, una vez terminado el concurso para la adjudicación de la plaza arriba referenciada, **resuelve hacer público** lo siguiente:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los siguientes aspirantes (art. 10.1 de la RCA-UCM):

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
PAZ-ARES RODRÍGUEZ	LUIS GONZAGA

2º **Los resultados de la evaluación de cada aspirante** con la puntuación numérica correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 9.5 de la RCA-UCM.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Valoración Currículum Vitae</b>							<b>Valoración Prueba/S. pública</b>		<b>Valor. Global (60%+40%) (1)+(2)</b>
	1 Act. Doc.	2 Act. Inv.	3 Act. Asist.	4 Exp. y Act. Prof.	5 Medidas de acción positiva	1+2+3+4+5 Valor. C.V.	Total Pond. 60% (1)	Valor. Prueba (sobre 10)	Total Pond. 40% (2)	
PAZ-ARES RODRÍGUEZ, LUIS GONZAGA	28	30	35	4,5	---	97,5	58,5	10	40	98,5

(1) = 0,6 × Valoración Currículum Vitae  
(2) = 4 × Valoración Prueba/S. Pública (sobre 10)

3º **Los concursantes que han decaído en su derecho de participación** (artículo 8.2 de la RCA-UCM):

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>

4º **Los aspirantes que**, habiendo aportado la documentación en el acto de presentación, **no asisten a la prueba** y, en consecuencia, decaen en su derecho de participación en el proceso de selección:

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>

Contra la presente propuesta, de conformidad con el art. 93 de los Estatutos de esta Universidad y el art. 11 de la RCA-UCM, podrá interponerse reclamación ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba.

Madrid, 23 de OCTUBRE de 2025

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 23/10/2025, en el tablón de anuncios y/o en la página web del departamento donde se ha celebrado la prueba.